

Estimados vecinos:

Ante la situación excepcional que estamos viviendo y como consecuencia de las nuevas restricciones de movilidad que amplían las ya dictadas en el real decreto 463/202, se ruega encarecidamente a todos los vecinos y residentes en estos momentos en Valdemanco que limiten las salidas de sus hogares a lo estrictamente necesario.

Sólo se trabajará en actividades esenciales.

El abandono de nuestros hogares sólo está justificado por causas de imperiosa necesidad. Dar paseos por los alrededores o por el Municipio no está contemplado como tal, por lo que si estas conductas se mantienen y siguen existiendo personas que no cumplen las normas dictadas, nos veremos obligados a dar parte a las autoridades competentes.

Recordamos que están permitidas las movilizaciones sólo y exclusivamente por los siguientes motivos:

- Asistencia Sanitaria. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
- Emergencias
- Abastecimiento de productos básicos
- Combustible, energía, carreteras y basuras
- Medios de Comunicación

Ayer día 29 de Marzo la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Dña Isabel Díaz Ayuso firmó el decreto ordenando luto oficial en la Comunidad de Madrid por los fallecidos por el Covid-19. A partir de hoy las banderas ondearán a media asta y se guardará un minuto de silencio cada día a las 12:00 horas.

Aprovechamos para agradecer el comportamiento general de nuestra población que a pesar de la situación tan dura que nos está tocando vivir, todos los días sin excepción, por la mañana y por la tarde ponen de manifiesto su cariño y solidaridad con todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y con todos los profesionales que están al pie del cañón cuidándonos y protegiéndonos.

Ya nos queda menos, ánimo y fuerza.

Valdemanco, a 30 de marzo de 2.020

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Déborah Molina Rodríguez

Documento firmado electrónicamente

